



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RETIRADAS

11L/PNLP-0117 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre puesta en marcha de una campaña formativa e informativa destinada a advertir a las familias canarias, y específicamente a los más jóvenes, sobre los perjuicios para la salud que conlleva el consumo de vapeadores y cigarros electrónicos: escrito del GP autor de la iniciativa Página 8

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0144 Del **GP Socialista Canario**, sobre abolición de la prostitución Página 8

11L/PNLP-0145 Del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre defensa medioambiental de las costas frente a posibles contaminaciones químicas Página 11

11L/PNLP-0146 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre puesta en marcha de campañas formativas e informativas destinadas a advertir a las familias canarias, y específicamente a los más jóvenes, sobre los perjuicios para la salud que conlleva el consumo de vapeadores y cigarros electrónicos Página 13

11L/PNLP-0147 Del **GP Popular**, sobre creación de la obligación de servicio público marítimo entre las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma Página 15

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0020 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está la mejora del cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-29) Página 17

11L/M-0021 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está la mejora del cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (I-31) Página 18

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-0997 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre adopción de alguna medida en el supuesto de que el elevado precio del *Sustainable Aviation Fuel* y el aumento de precios de los billetes repercutan de forma negativa en la demanda de viajes a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 24

11L/PO/P-0962 Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las medidas que se han tomado para mejorar los pagos del Posei al productor de leche de vacuno, ovino y caprino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 24

11L/PO/P-0964 De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre medidas que se van a tomar para evitar los efectos adversos por las altas temperaturas que se dan en los hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 25

11L/PO/P-0965 De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre la actuación ante el repunte del COVID-19 vivido en Canarias y que ha afectado, sobre todo, a mayores de 80 años, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 25

11L/PO/P-0966 De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre acciones previstas para la convocatoria de ayudas dirigidas a la agricultura ecológica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 26

11L/PO/P-0967 De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre acciones previstas para implementar formación en las cofradías de pescadores de Fuerteventura para potenciar el reciclaje y renovación de los profesionales del sector, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 27

11L/PO/P-0968 De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre acciones previstas para restablecer el servicio de unidad de hemodiálisis en el sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 27

11L/PO/P-0969 De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Saavedra Hierro**, del **GP Popular**, sobre acciones previstas para la ampliación del servicio en el consultorio local de Costa Calma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 28

11L/PO/P-0970 Del Sr. diputado **D. Jorge Tomás González Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre si se ha producido alguna mejora en las condiciones de las personas desplazadas a casas modulares como consecuencia de la erupción volcánica en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 28

11L/PO/P-0971 De la Sra. diputada **D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre la ejecución del fallo de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias por la que se anuló la adjudicación de la obra del cierre del anillo insular en el tramo comprendido entre Santiago del Teide y El Tanque, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 29

11L/PO/P-0972 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre el proyecto del nuevo puerto de Corralejo, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 30

11L/PO/P-0973 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones para la implementación de proyectos que promuevan la igualdad y respeto a la diversidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 30

- 11L/PO/P-0977** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre el proyecto piloto implantado en El Hierro para la integración laboral de menores migrantes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 31
- 11L/PO/P-0980** Del Sr. diputado **D. Javier Nieto Fernández**, del **GP VOX**, sobre previsión de alguna medida ante el desplome de un 30% de la demanda de papas sobre las previsiones de venta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 31
- 11L/PO/P-0981** Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre el Plan de apoyo al emprendimiento, al trabajo autónomo y a las pymes en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 32
- 11L/PO/P-0983** Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre motivos de la eliminación de la figura de los agentes de zona de igualdad de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 33
- 11L/PO/P-0998** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el desarrollo del Plan para la educación digital de Canarias en el siglo XXI, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 33
- 11L/PO/P-0999** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si mantiene alguna relación con las escuelas municipales de música y danza de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 34
- 11L/PO/P-1000** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la evolución de la ejecución del Plan de infraestructuras educativas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 34
- 11L/PO/P-1001** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la evolución de la implantación de la Formación Profesional Dual, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 35
- 11L/PO/P-1002** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la sustitución de las bajas del personal de los comedores escolares a lo largo del curso 2024/2025, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 35
- 11L/PO/P-1005** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre relación con Radio ECCA en el proyecto ECCA-educa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 36
- 11L/PO/P-1006** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre satisfacción con el funcionamiento de los centros de profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 37

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-1563 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre medidas para impulsar el programa Reconectando Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 37

11L/PO/C-2366 Del Sr. diputado **D. Jorge Tomás González Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre existencia de alguna línea de actuación para poner en valor las manifestaciones culturales y artísticas canarias relacionadas con la memoria democrática, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 38

11L/PO/C-2368 De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, del **GP VOX**, sobre si hay celadores sin titulación haciendo de técnicos de autopsias judiciales en el Instituto de Medicina Legal de Fuerteventura cobrando de la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 38

11L/PO/C-2369 Del Sr. diputado **D. Javier Nieto Fernández**, del **GP VOX**, sobre previsión de alguna medida para facilitar el pago de AIEM a empresas y autónomos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 39

11L/PO/C-2373 Del Sr. diputado **D. Javier Nieto Fernández**, del **GP VOX**, sobre porcentaje de los fondos Next Generation aplicado en el primer semestre del año, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 40

11L/PO/C-2374 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre estado del proyecto del nuevo centro de atención especializada en La Lajita, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 40

11L/PO/C-2375 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre medidas para potenciar y apoyar la labor del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) en los próximos años y garantía de su financiación para el mantenimiento de su posición de liderazgo a nivel internacional, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 41

11L/PO/C-2376 De la Sra. diputada **D.ª Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre si hay celadores sin titulación trabajando como técnicos de autopsias judiciales en el Instituto de Medicina Legal de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 41

11L/PO/C-2377 De la Sra. diputada **D.ª Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre medidas para asegurar que el Icavi sea riguroso en la justificación de subvenciones, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 42

11L/PO/C-2378 De la Sra. diputada **D.ª Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre medidas para asegurar que el SCE sea riguroso en la justificación de subvenciones, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 43

11L/PO/C-2379 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre implementación de medidas tendentes a incentivar la entrada de más empresas en el sector del almacenamiento de combustible en el archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 43

11L/PO/C-2380 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre medidas para facilitar el crecimiento de las empresas locales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 44

- 11L/PO/C-2381** Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre medidas para atraer inversiones extranjeras, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 44
- 11L/PO/C-2382** Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre las medidas anunciadas para apoyar al sector del videojuego, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 45
- 11L/PO/C-2383** Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre medidas para fomentar el *networking*, el intercambio de experiencias y las ideas empresariales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 45
- 11L/PO/C-2384** Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre adopción de alguna medida en el supuesto de que el elevado precio del *Sustainable Aviation Fuel* y el aumento de precios de los billetes repercutan de forma negativa en la demanda de viajes a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 46
- 11L/PO/C-2385** Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre medidas para convertir a Canarias en un punto de referencia nacional en el ámbito del videojuego, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 47
- 11L/PO/C-2386** De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, del **GP VOX**, sobre situación del plan estratégico de enfermedades neurodegenerativas de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 47
- 11L/PO/C-2387** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración de las declaraciones del 27 de junio del Sr. ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que plantea que las VUT tributen como cualquier actividad comercial, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 48
- 11L/PO/C-2388** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el impacto que ha tenido en el turismo de verano la campaña Islas no aptas para todos los públicos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 48
- 11L/PO/C-2390** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre manera en que se puede apoyar a las empresas y organizaciones en el cumplimiento de la nueva ley europea de inteligencia artificial, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 49
- 11L/PO/C-2391** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el enfoque de la promoción de los mercados de abastos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 50
- 11L/PO/C-2393** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre ciudadanos y ciudadanas que se están beneficiando de las becas de formación europea del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 50
- 11L/PO/C-2394** De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre recursos existentes para los menores víctimas de abusos sexuales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 51

- 11L/PO/C-2395** Del Sr. diputado **D. Manuel Jesús Abrante Brito**, del **GP Socialista Canario**, sobre si cree que la intervención que va a realizar el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en el bien de interés cultural La Quinta Verde se ajusta a la protección patrimonial emanada de la Ley de Patrimonio, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 51
- 11L/PO/C-2396** De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre valoración del inicio del curso escolar 2024/2025, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 52
- 11L/PO/C-2399** De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas para disminuir la alta litigiosidad en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 53
- 11L/PO/C-2400** De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre valoración del bono alquiler joven en el año 2022, y del número de personas beneficiarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 53
- 11L/PO/C-2401** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre mantenimiento de los comedores escolares que utilizan productos kilómetro cero con la actual producción agrícola, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 54
- 11L/PO/C-2402** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre número de ecocomedores en los centros educativos de Canarias y su evolución, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 55
- 11L/PO/C-2403** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre número de zonas de sombra que se van a ejecutar a lo largo del curso 2024/2025, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 55
- 11L/PO/C-2405** De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre acciones para cumplir la *Ley 5/2019, de 9 de abril, de la Lectura y de las Bibliotecas de Canarias*, en su artículo 35: Pacto social por la lectura, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 56
- 11L/PO/C-2406** De la Sra. diputada **D.ª Esther González González**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas para aumentar la eficacia en el uso del agua regenerada en las islas, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 56
- 11L/PO/C-2407** De la Sra. diputada **D.ª Esther González González**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre estado de tramitación de las negociaciones para el cumplimiento del convenio de obras hidráulicas del Estado, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 57

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-2389 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión de producir o coproducir alguna serie propia que pueda ser emblema de la Televisión Canaria, dirigida a Sra. administradora general de RTVC

Página 58

11L/PO/C-2397 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre el papel de la RTVC como servicio público en lo relativo al fomento y difusión de cultura canaria, en sus diversas expresiones, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 58

11L/PO/C-2408 De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, del **GP VOX**, sobre existencia de una directriz interna en RTVC para ocultar la nacionalidad de los delincuentes, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 59



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RETIRADA

11L/PNLP-0117 *Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre puesta en marcha de una campaña formativa e informativa destinada a advertir a las familias canarias, y específicamente a los más jóvenes, sobre los perjuicios para la salud que conlleva el consumo de vapeadores y cigarrillos electrónicos: escrito del GP autor de la iniciativa*

(Publicación: BOPC núm. 212, de 10/6/2024)

(Registro de entrada núm. 20241000008533, de 17/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.2. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre puesta en marcha de una campaña formativa e informativa destinada a advertir a las familias canarias, y específicamente a los más jóvenes, sobre los perjuicios para la salud que conlleva el consumo de vapeadores y cigarrillos electrónicos: escrito del GP autor de la iniciativa

Visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que retira la proposición no de ley de referencia, en trámite, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0144 *Del GP Socialista Canario, sobre abolición de la prostitución*

(Registro de entrada núm. 202410000008431, de 12/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1. Del GP Socialista Canario, sobre abolición de la prostitución

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de julio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la diputada Elena Máñez Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la abolición de la prostitución para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

Recientemente hemos conocido el avance de un estudio de la Asociación In Género, en la que se aportaban datos de cifras entre 25.000 y 30.000 mujeres en situación prostitución.

Más allá de los datos que aporta este estudio, y que han sido relativizados por expertas canarias, que han comparecido recientemente en la Comisión de Educación, lo cierto es que la explotación sexual de las mujeres es un hecho y es una forma de violencia de género, y es aquí donde el GP Socialista Canario quiere poner el foco.

Desde hace algunos años asistimos a un preocupante reforzamiento del machismo y una clara regresión en los valores históricos de igualdad entre hombres y mujeres que tanto nos ha costado conquistar y consolidar. Se trata de una regresión que también está cristalizando en las generaciones más jóvenes, con fenómenos como la aparición de la “generación porno” con la pornografía como modelo de aprendizaje de las relaciones sexuales y que a su vez es la puerta de entrada al consumo de mujeres en situación de prostitución, ya que supone la “normalización” de las mujeres como objeto de consumo.

La prostitución es la base del sistema patriarcal, que justifica las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres a través de un modelo de relaciones sexuales basadas en la dominación, el control, la violencia y en la cosificación de las mujeres como objeto de consumo.

Ya en la 1.ª Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer de 1975 se consideró la prostitución como uno de los delitos más ofensivos contra la dignidad de la mujer, e instaba a los gobiernos a que tomaran “medidas enérgicas en sus esfuerzos para abolir la prostitución, para acabar con la prostitución forzada y la trata de mujeres, ya que ambas son formas de explotación”.

Abolir la prostitución es una cuestión fundamental de derechos humanos.

Prostitución y trata

Hablar de prostitución es hablar también de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. El significado actual de la trata fue definido en el año 2000 en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (2000)¹ define la trata como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

La trata y la prostitución son dos conceptos distintos, pero están totalmente relacionados. La trata nutre a la industria de la explotación sexual que, a través de la prostitución, precisa una renovación constante de mujeres, como se recoge en el Informe Trasex² de la Universidad de La Laguna, dirigido por Esther Torrado. En este estudio estiman que hay entre 2.000 y 3.000 mujeres en situación de prostitución en Canarias.

Existe una estrecha relación entre el sistema de la prostitución y el de la explotación sexual de mujeres víctimas de la trata. Sin prostitución no hay trata. Sin una demanda de mujeres para ser objeto de consumo masculino, no existiría la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Se trata de una cuestión de oferta y demanda. Por esa razón, si queremos reducir la demanda tenemos que abordar las causas que sustentan el sistema de la prostitución.

Quienes defienden que la prostitución y la trata son dos cuestiones diferentes o niegan que es una forma de violencia de género alegando que existe prostitución “voluntaria”, lo que pretenden es blanquear el sistema de la prostitución y perpetuar los intereses del lobby de proxenetas. Por suerte, la evidencia científica gracias a los estudios disponibles deja claro que la trata sexual va dirigida a sostener el sistema de la prostitución, es decir, responde a la demanda prostitucional. También evidencia que las mujeres y niñas, una vez que han sido reclutadas ya sea por métodos coactivos o no, permanecen en los mismos contextos y son objeto de violencia.

Pornografía

El otro elemento relacionado es la pornografía. La prostitución y la pornografía se retroalimentan y contribuyen a seguir perpetuando el sistema patriarcal, el machismo, la violencia hacia las mujeres y la desigualdad.

El Informe Trasex de la ULL evidencia que existe en Canarias un incremento de una demanda prostitucional de mujeres cada vez más jóvenes y unas prácticas más violentas que puede tener relación con el consumo masivo de porno.

Casi tres de cada cinco niños de Educación Primaria (el 53% de los pequeños de entre 6-12 años) aseguran que han visto contenido sexual en Internet sin querer. El 30% de los niños entre 8 y 12 años solo tienen la pornografía como modelo de educación sexual. Casi siete de cada diez adolescentes de entre 13 y 17 años consume pornografía de manera frecuente. Nueve de cada diez padres ignoran que sus hijos consumen pornografía *online*.

El tipo de contenido al que los menores acceden son escenas agresivas y violentas; en un 94% esa violencia es contra las mujeres y en un porcentaje similar esas imágenes dan a entender que a las protagonistas les gusta ser tratadas así.

Con estos datos, no es de extrañar que las últimas cifras de la Fiscalía General del Estado revelan un aumento (un 116% más) de las agresiones sexuales cometidas por menores entre 2017 y 2022.

Es urgente reforzar las políticas de coeducación en igualdad, del respeto entre iguales, seguir trabajando de forma decidida en la educación afectiva y sexual en la escuela, con las familias y el profesorado para prevenir y reducir la exposición de los niños y adolescentes a la pornografía.

¹ ONU: Asamblea General, Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 15 noviembre 2000

² ICI. Informe Trasex. Un estudio sobre la Trata con Fines de Explotación Sexual en Canarias. 2022

Esta situación se ve favorecida por la percepción de complicidad y justificación por parte de un sector la sociedad que niega la violencia de género.

Y hay una cuestión de género clara. Los que sustentan el sistema de la prostitución son hombres, que están normalizando a edades cada vez más tempranas la violencia hacia las mujeres a través de la pornografía. Según el Centro de Investigaciones Sociológicas (2009) en España un 32,1% de la población masculina mayor de 16 años ha recurrido a servicios de prostitución, frente al 0,3% de mujeres.

Desde el GP Socialista Canario defendemos que la única vía para acabar con esta violencia contra las mujeres es abolir la prostitución. Forma parte de nuestra agenda feminista porque la prostitución es incompatible con los derechos humanos y los valores democráticos.

Abolir no significa penalizar a las mujeres, que son las víctimas. Hay que perseguir la demanda, penalizar al putero y al proxeneta.

Por eso el GP Socialista en el Congreso de los Diputados ha registrado una proposición de ley abolicionista para reformar el Código Penal:

- Eliminar el criterio de explotación para que un proxeneta sea condenado.
- Se perseguirá a la persona o entidad que, con ánimo de lucro y de manera habitual, destina un inmueble, local o cualquier otro espacio a facilitar la prostitución de otra persona, aun con su consentimiento.
- Sancionar a los puteros.
- Reconocer la condición de víctimas directas a todas las personas que están siendo prostituidas.

En definitiva, se trata de implantar el mismo modelo que vienen desarrollando otros países en Europa, como Suecia (que fue pionero en 1999), Noruega, Finlandia, Francia y Reino Unido. También el Parlamento Europeo se ha pronunciado a favor de promover en toda Europa una legislación sobre prostitución de corte abolicionista que penalice tanto a quienes se lucran con ella como a los clientes.

Los datos demuestran que en los países que han optado por la abolición se ha reducido la prostitución, y que la legislación abolicionista favorece además un cambio cultural en forma de rechazo social al sistema prostitucional. Por su parte, en los países donde se ha optado por la regulación, la prostitución ha aumentado sin que la trata haya desaparecido. La legalización ha contribuido además seguir normalizando la compra de sexo como una opción más de ocio masculino, perpetuando así la violencia y la desigualdad.

El Gobierno progresista y feminista de Pedro Sánchez ha presentado en el mes de marzo de este año el anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Trata y Explotación de Seres Humanos.

La prostitución no es la “profesión” más antigua del mundo, es la forma de explotación y violencia hacia las mujeres que está en la base del patriarcado y lo perpetúa.

Otro ejemplo del compromiso firme del PSOE en esta materia son las medidas que se están adoptando para la protección de las personas menores frente al acceso a la pornografía. Se está trabajando en un plan integral con la participación de distintos departamentos como Educación, Igualdad o Digitalización con el objetivo final de aprobar una Ley Integral de Protección de Menores en Internet.

El Gobierno de Canarias puede y debe trabajar desde su ámbito competencial por un cambio cultural que permita avanzar en la abolición de la prostitución y lograr sumar el rechazo de la mayoría social frente a una práctica que supone una vulneración de los derechos humanos de las mujeres y contrario a los valores que deben guiar la convivencia en una sociedad democrática.

En la anterior legislatura el pacto de las flores puso en marcha desde el Servicio Canario de Empleo iniciativas pioneras en el marco de los fondos MRR dirigidos a la formación para el empleo a mujeres víctimas de trata.

La apuesta también por la investigación por parte del Instituto Canario de Igualdad, con el informe encargado a la ULL sobre la trata de mujeres en Canarias.

Desde la Consejería de Educación se llevó a cabo la adecuación y desarrollo de los currículos de la Lomloe que tiene como una de sus líneas específicas la igualdad y todo lo que ello conlleva, tal como se recoge la Red Innovas que incluye un eje temático, que se denomina igualdad y educación afectivo-sexual y género. O la puesta en marcha del primer programa de educación afectiva-sexual para el alumnado de necesidades educativas especiales Needucasex de toda España.

Hay que seguir avanzado y proponer nuevas acciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. La creación de un foro para la abolición de la prostitución con personas expertas de las universidades públicas, administraciones públicas, organizaciones sociales expertas, personas expertas del ámbito jurídico y psicosocial para abordar el desarrollo de un marco normativo autonómico.

2. Desarrollar una ley en el marco de sus competencias para la puesta en marcha de políticas integrales con perspectiva de género y con atención a los derechos humanos de las mujeres en situación de trata y prostitución, con un enfoque abolicionista.

3. Poner en marcha a través de la Consejería de Educación un programa de formación especializada para las agentes de igualdad para que los proyectos de educación afectivo-sexual formen parte de los planes de formación de los centros educativos.

4. Impulsar una base de datos de centros e institutos que lleven a cabo acciones, planes y buenas prácticas en el ámbito de la educación afectivo-sexual.

5. Implementar programas de intervención de prevención, rehabilitación y reintegración de víctimas de prostitución mediante un enfoque integral y multidisciplinario, ofreciendo apoyo social y psicológico con perspectiva de género para su recuperación en colaboración con las organizaciones sociales expertas en Canarias.

6. Garantizar financiación estable por parte del Instituto Canario de Igualdad para seguir trabajando la evidencia científica, apoyando los estudios e investigaciones por parte de los grupos de investigación de referencia de nuestras universidades públicas.

7. Poner en marcha itinerarios de inserción laboral para mujeres víctimas de trata o en situación de prostitución.

8. Mejorar, ampliar y reforzar los recursos especializados existentes para la atención a mujeres víctimas de trata.

9. Crear un observatorio para contar con datos cuantitativos y cualitativos sobre la situación en Canarias.

10. Incorporar en la nueva ley de infancia y familia medidas de atención y protección a la infancia frente al acceso a la pornografía.

11. Trabajar el cambio cultural por parte de la Dirección General de Juventud y del Instituto Canario de Igualdad:

a) Con campañas periódicas de sensibilización, no solo con motivo del Día Internacional contra la Trata de Personas, con la finalidad de la supresión de la demanda prostitucional, especialmente en los jóvenes y para modificar la percepción social del uso de las mujeres como mercancía sexual.

b) Con acciones formativas y de sensibilización, especialmente dirigidas a los jóvenes.

Canarias, a 12 de julio de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0145 Del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre defensa medioambiental de las costas frente a posibles contaminaciones químicas

(Registro de entrada núm. 202410000008635, de 22/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1. Del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre defensa medioambiental de las costas frente a posibles contaminaciones químicas

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancia de la diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez, presenta la siguiente proposición no de ley “Defensa medioambiental de las costas frente a posibles contaminaciones químicas” para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Canarias como archipiélago subtropical y por su situación geográfica en el Atlántico y cerca de un caladero tan importante como el sahariano tiene una rica biodiversidad marina, con una multitud de especies autóctonas de crustáceos, moluscos y peces, además de seadales, corales y algas. Hasta el punto de tener unas aguas donde se han puesto en activado varias reservas marinas y zonas de protección, incluidas zonas donde existe una gran concentración de cetáceos, con importancia internacional para su conservación.

Un auténtico tesoro que nos ha permitido en el pasado y en el presente vivir de la pesca y el marisqueo de forma sostenible. Además de que en las islas hay zonas con un alto potencial turístico en cuanto a las prácticas de buceo y *snorkel* y núcleos costeros donde esta práctica de turismo activo es una importante fuente de ingresos.

También, por la situación geográfica de Canarias y la gran cantidad de horas de luz solar, nuestras agradables temperaturas, la amplitud en número y la gran calidad de nuestras playas el archipiélago se ha convertido en un exponente turístico a nivel mundial, siendo la promoción de “sol y playa” una de las de más éxito a la hora de atraer turistas.

Es evidente que esta exposición solar a los rayos ultravioletas debe hacerse con precaución y con el necesario uso de protectores solares tal y como está recomendado por las autoridades sanitarias para evitar quemaduras, marcas y enfermedades en la piel.

Esta necesidad de protección y la mayor concienciación de la población en el uso de los protectores solares ha provocado una gran proliferación de marcas a nivel mundial, compitiendo todas ellas en mejorar su eficacia ante los efectos de la exposición solar, introduciendo distintos químicos en sus fórmulas para poder proteger mejor a las personas, en una suerte de “carrera química” para posicionarse por encima de sus competidores.

Pero ¿se ha valorado el posible efecto contaminador que tienen estos protectores solares en el medio marino y nuestras costas? La respuesta es que sí, existen muchos estudios al respecto que ya a nivel mundial y europeo están poniendo el acento en la evitación de ciertos componentes en estos protectores solares por sus graves daños a la fauna marina, especialmente a corales y plánctones que tan necesarios son para el buen desarrollo de los ecosistemas marinos.

No hablamos de un asunto menor, ya la científica Cinzia Corinaldesi, profesora asociada de ecología en la Universidad Politécnica de Marche (Italia) calculó en 2021 que cada año terminan flotando unas 20.000 toneladas de crema solar en el Mediterráneo.

En 2015 se publicó un estudio en la revista *Archives of Environmental Contamination and Toxicology* en el que se analizaba la oxibenzona, uno de los componentes de los protectores solares. Presente en más de 3.500 productos, demostrando que la exposición de las plánculas de coral a este componente químico provoca graves deformaciones morfológicas, y provocaba su muerte.

Dinamarca ese mismo año, a través de su Consejo de Consumo, publicaba un informe en el que se testaban 35 marcas de protección solar. Encontrando 15 sustancias no deseadas (Isoamyl p-methoxycinnamate, cyclopentasiloxane, benzophenone-3 y BHA entre otras). Algunas de estas cremas contenían sustancias sospechosas de ser disruptores endocrinos y por lo tanto provocadores de problemas en el sistema endocrino de los seres vivos y aportando riesgos para la salud.

Ya en el pasado la Comisión Europea publicó opiniones preliminares sobre la seguridad de tres filtros UV con oxibenzona, homosalato y octocrileno. Encontró que los niveles de dos de ellos no eran seguros en las cantidades en las que se usan actualmente, y propuso un límite de concentración de 2,2% para la oxibenzona y 1,4% para el homosalato. Estableciéndose que habría que evitar productos que contengan cantidades superiores de estos dos químicos, pero como recomendación y no como una regulación comunitaria.

Lo cierto es que las marcas cumplen con la normativa que se les exige, pero la proliferación de tantas marcas por la alta demanda de protección y los avances tan dinámicos en la formulación química de nuevos protectores solares está muy por encima de la capacidad del legislador europeo a la hora de establecer límites.

Sin embargo, está claro que hay que establecerlos porque se ha demostrado científicamente que algunos componentes influyen negativamente en el medio natural y la salud humana.

No olvidemos que cuando hablamos de la biodiversidad marina, hablamos de un recurso medioambiental valioso para Canarias y el planeta, pero que además es el principal “valor añadido” para el desarrollo socioeconómico de los núcleos poblacionales costeros de las islas.

Ya otros países han impuesto prohibiciones al uso de ciertos protectores solares que contengan sustancias como la oxibenzona y octinoxato. Son destinos tan conocidos mundialmente como los estados de Florida y Hawái y las repúblicas de Palau o el reino de Tailandia. De esta forma no solo preservan sus valores naturales de forma proactiva, sino que también incluyen esta protección como un sello de calidad medioambiental del destino.

Y esta implicación verde es cada vez más demandada por los turistas a nivel mundial a la hora de elegir destino, por lo que no solo contribuye a salvar la fauna marina, nos sirve incluso como promoción turística del destino “Islas Canarias”.

Por si no fuera suficiente argumentación, hay que recordar que ya existe un movimiento ecologista que “adjudica” banderas negras a las zonas de baño donde existen estas posibles contaminaciones, incluidas las provocadas por los químicos de los protectores solares. Una “reprobación” que no podemos aspirar a tener en Canarias, pero que podríamos llegar a detentarla en el futuro si no hacemos nada al respecto.

Por supuesto, esto no implica que se proponga un abandono del uso de protectores solares, ya que los riesgos de salud por no usarlos son ciertos y peligrosos. Pero lo que sí es cierto es que hay cremas y protectores cuyos componentes no son agresivos ni con las personas ni con el medio y estas alternativas ecológicas y saludables son las que hay que impulsar a través de la oportuna regulación de la industria de protección solar.

Por todo ello, habida cuenta de los antecedentes expuestos y de la situación anteriormente descrita, el Grupo Parlamentario ASG propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España y que este inste a las autoridades europeas a que en el ámbito de sus respectivas competencias:

1) Se regulen las oportunas prohibiciones en las zonas de baño de Canarias del uso de determinados protectores solares cuyos compuestos químicos puedan perjudicar al medio natural de nuestras costas.

2) Se proceda a modificar la normativa comunitaria para que se incluyan garantías suficientes de control previo en la industria del sector de la protección solar para evitar el uso de componentes químicos que puedan tener consecuencias nocivas en el medio ambiente y en la salud de las personas.

En Canarias, a 22 de julio de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PNL-0146 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre puesta en marcha de campañas formativas e informativas destinadas a advertir a las familias canarias, y específicamente a los más jóvenes, sobre los perjuicios para la salud que conlleva el consumo de vapeadores y cigarros electrónicos

(Registro de entrada núm. 202410000008744, de 24/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre puesta en marcha de campañas formativas e informativas destinadas a advertir a las familias canarias, y específicamente a los más jóvenes, sobre los perjuicios para la salud que conlleva el consumo de vapeadores y cigarros electrónicos

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento a instancia del diputado D. Mario Cabrera González, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “instar al Gobierno de Canarias a poner en marcha campañas formativas e informativas destinadas a advertir a las familias canarias, y específicamente los más jóvenes, sobre los perjuicios para la salud que conlleva el consumo de vapeadores y cigarros electrónicos” para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los equipos docentes y no docentes de los centros educativos de toda Canarias han alertado durante los últimos años de la extensión del uso de vapeadores y otros utensilios por parte de la juventud. Elementos como cigarrillos electrónicos o vapeadores son cada vez más comunes entre los más jóvenes.

Este hecho es especialmente preocupante ya que gran parte de este alumnado es menor de edad. Se han detectado casos de adicciones a los vapeadores en el alumnado perteneciente a la Educación Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional, e incluso, algunos que todavía se encuentran atravesando la Educación Primaria.

La rapidez con la que se ha normalizado el uso de estos productos está intentando ser controlada por los centros educativos. Tanto dentro de las aulas como en el entorno familiar, informando sobre su peligrosidad. Sin embargo, en las calles, plazas y lugares de reunión de los adolescentes este fenómeno escapa del control de familias y educadores y goza de una impunidad total.

Inicialmente, cuando comenzó su extensión, hace años, los vapeadores y cigarros electrónicos fueron comercializados como una alternativa positiva para contribuir a luchar contra el tabaquismo, por determinarse como productos que producen un menor perjuicio. Sin embargo, tanto los vapeadores como los cigarrillos electrónicos, tengan o no tengan nicotina, se han mostrado como claramente nocivos para la salud, especialmente entre los más jóvenes.

Actualmente, el consumo de estos productos se encuentra bajo debate en las instituciones europeas, que se encuentran a la espera de contar con más evidencias científicas que permitan establecer una diferenciación regulatoria

para los vapeadores y cigarrillos electrónicos. No obstante, lo que está claro es que hay que centrar esfuerzos en realizar acciones para evitar que los menores sean víctimas de las campañas de *marketing* y se inicien en el consumo de cualquier producto que contenga nicotina.

Según los datos de la encuesta *Estudes 2023* en España, más del 54,6% de los estudiantes de 14 a 18 años han utilizado cigarrillos electrónicos en alguna ocasión. Este uso es más frecuente entre los chicos que entre las chicas, independientemente de la edad. Esta proporción representa un incremento de más del doble en siete años (frente al 20,05% registrado en *Estudes-2016*), coincidiendo con la aparición en el mercado de dispositivos de un solo uso o desechables.

En cuanto al contenido de los cigarrillos electrónicos, más de la mitad de los consumidores lo han hecho sin incluir nicotina. Además, se ha detectado una relación entre el consumo de tabaco y los cigarrillos electrónicos, ya que más del 77% de los estudiantes que han fumado tabaco también han vapeado. La patronal española del sector independiente del cigarrillo electrónico (UPEV) ha expresado su preocupación por el aumento del consumo entre menores de edad y ha pedido una regulación más estricta en la venta, así como sanciones más severas para quienes incumplan la prohibición de vender a menores.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió el pasado mes de diciembre sobre la necesidad de establecer medidas urgentes de control de los cigarrillos electrónicos para proteger a las infancias y a los no fumadores y, de esta forma, reducir todo lo posible los efectos de estos productos en la salud de las personas. No solo se ha demostrado que los cigarrillos electrónicos no ayudan a abandonar el tabaquismo, sino que fomentan una futura adicción al consumo de tabaco.

Además, ya se cuenta con pruebas alarmantes de los perjuicios para la salud que supone el consumo de vapeadores y cigarrillos electrónicos, como daños permanentemente a los pulmones.

Aunque el término “vapor” puede sonar inofensivo, el aerosol que sale de un cigarrillo electrónico no es vapor de agua y puede ser perjudicial. El aerosol del cigarrillo electrónico puede contener nicotina y otras sustancias adictivas que pueden causar enfermedades pulmonares, enfermedades cardíacas y cáncer.

Según distintos estudios, se ha determinado que los vaporizadores emiten un aerosol que tiene, al menos, 31 sustancias químicas y compuestos que afectan diferentes partes del cuerpo. Esta inhalación de partículas de vapor ultrafinas puede provocar ataques de asma, tos, sibilancias y dificultad para respirar.

El consumo de estas sustancias en menores es especialmente preocupante debido a que el cerebro continúa desarrollándose hasta los 20-25 años aproximadamente. El consumo de nicotina en la adolescencia, así como el de otras sustancias nocivas, puede dañar de forma permanente partes del cerebro que controlan la atención, el aprendizaje, el estado de ánimo y la capacidad de controlar los impulsos. Además, los adolescentes que consumen nicotina son más propensos a experimentar con otras sustancias.

El director general de la OMS, el doctor Tedros Adhanom, explicó que estos dispositivos “se promocionan a personas muy jóvenes para engancharlos a la nicotina. Las autoridades nacionales deben actuar con firmeza para prevenir el consumo de estos productos y proteger así a sus ciudadanos, sobre todo a los niños y los jóvenes”. Y concluye que los estudios demuestran que los jóvenes que consumen estos productos tienen casi tres veces más posibilidades de fumar cigarrillos posteriormente.

La legislación española regula la venta, publicidad y el uso de productos de vapeo y de los vapeadores, bien sea a través de los llamados cigarrillos electrónicos o a través de los vapeadores. Lo cierto es que la realidad demuestra que esta norma no está siendo efectiva. Directa o indirectamente los adolescentes siguen accediendo con demasiada facilidad al uso de este tipo de dispositivos.

Es preocupante también el desconocimiento y hasta la permisibilidad con la que mucha parte de la sociedad convive con estos dispositivos, con una falta de consciencia sobre la peligrosidad que representa para la salud y de la dependencia que pueden comenzar a generar desde edades muy tempranas.

Las técnicas de *marketing* están consiguiendo sortear fácilmente todo el entramado legislativo. Diseñando y preparando productos pensados específicamente para consumidores jóvenes y adolescentes, mediante colores llamativos, precios reducidos y sabores dulces, que se ofertan en expositores accesibles. En dichos envases no hay ningún tipo de advertencia sobre sus efectos nocivos para la salud, como sí ocurre ya con las cajetillas de tabaco, que al menos se acompañan de fotografías explicativas.

Por todo ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha recomendado prohibir fumar y vapear en los centros educativos, así como prohibir la venta de nicotina y productos de tabaco cerca de las escuelas con el objetivo de ayudar a proteger la salud de niños y adolescentes.

El objetivo de esta iniciativa es, por ende, plantear al Gobierno de Canarias que, dentro de sus competencias y a través de la coordinación de diferentes áreas como Sanidad, Educación, Juventud y Comercio se ponga en marcha una campaña formativa e informativa destinada a advertir a las familias canarias, y específicamente los más jóvenes, sobre el daño que para su salud genera el uso de este tipo de dispositivos.

Es importante insistir entre el sector del comercio sobre la prohibición que hay en cuanto a la venta de este tipo de productos a menores. Por otro lado, desde las instituciones es importante recordar al conjunto de la sociedad canaria la prohibición expresa del consumo de estos productos en menores, así como recalcar el deber de denunciar las situaciones en las que detectemos que se produce.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a través de la coordinación de las consejerías responsables de Sanidad, Educación, Juventud y de Comercio, ponga en marcha una campaña formativa e informativa destinada a advertir a las familias canarias, y específicamente los más jóvenes, sobre el daño que para su salud genera el uso de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, en colaboración con el sector del comercio minorista, se implemente una regulación para que estos productos no sean de acceso directo al consumidor y se insista sobre la prohibición existente sobre la venta de vapeadores y cigarrillos electrónicos a menores.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que refuerce entre el conjunto de la sociedad canaria la prohibición existente del consumo de vapeadores y cigarrillos electrónicos por los menores y el deber que tenemos todos y todas de denunciar las situaciones en las que detectemos que se produce este consumo.

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de España a regular los aspectos relativos a empaquetado y sabores de los líquidos de los cigarrillos electrónicos, productos de vapeo y prohibir como se ha hecho con los productos del tabaco.

5. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de España a regular los productos de vapeo y líquidos de los cigarrillos electrónicos sin nicotina de la misma manera que los de nicotina, a fin de reforzar la prevención de acceso a menores.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a través de la coordinación de las consejerías responsables de Sanidad, Educación, Juventud y de Comercio, ponga en marcha una campaña formativa e informativa destinada a advertir a las familias canarias, y específicamente los más jóvenes, sobre los perjuicios para la salud que conlleva el consumo de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

En Canarias, a 24 de julio de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PNLP-0147 Del GP Popular, sobre creación de la obligación de servicio público marítimo entre las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma

(Registro de entrada núm. 202410000008899, de 29/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP Popular, sobre creación de la obligación de servicio público marítimo entre las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Creación de la obligación de servicio público marítimo entre las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma”, a instancias del diputado Juan Manuel García Casañas, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las islas Canarias han aumentado su población un 26,6 por ciento desde el año 2000, hasta llegar a los 2,2 millones de habitantes en 2023. Este hecho, añadido al aumento de actividad económica principalmente en el sector terciario, ha favorecido un incremento extraordinario de la movilidad interinsular, sobre todo a través del medio marítimo.

La dependencia económica que las islas tienen de la actividad turística es muy alta, pues, aunque no se puede decir que toda la actividad terciaria dependa de dicha actividad, sí que es cierto que el turismo no solo repercute en el terciario sino también en otros sectores. De cualquier modo, la actividad terciaria genera en la actualidad un 78%

del valor añadido bruto y, sin duda, ha contribuido al incremento de la renta per cápita, favoreciendo ello el aumento de la movilidad, en este caso de los residentes en las Islas.

La distribución de la población y de la riqueza dentro del archipiélago varía considerablemente. En ello inciden multitud de parámetros: desde causas históricas hasta condicionantes del relieve, desarrollo de las infraestructuras portuarias, etc. Esta desigual distribución tiene consecuencias notables en el transporte exterior, pues por ejemplo la demanda de servicios marítimos es bastante dispar dependiendo de las rutas.

Los desequilibrios entre islas son notables, hecho que también incide en una dispar demanda marítima. En efecto, Tenerife y Gran Canaria concentran el 82 por ciento de la población. El restante 17 por ciento también se distribuye desigualmente, pues si algo más del 15 por ciento de la población se localiza en las islas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, el restante porcentaje, esto es, ni siquiera el 2 por ciento, se reparte entre La Gomera y El Hierro.

En el año 2018, el Gobierno de Canarias encargó un estudio sobre el circuito marítimo entre las islas verdes, donde la propuesta pretende compensar las carencias de conectividad, analizando la viabilidad de una línea marítima que uniese directamente las tres islas más occidentales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que con el objetivo de consolidar una estrategia de movilidad regional defendida por el Eje Transinsular de Transporte (ETIT) debería acogerse al paraguas de una obligación de servicio público (OSP) con compensación económica. El Eje Transinsular de Infraestructuras y Transportes es promovido por el Gobierno de Canarias con el fin de paliar la fragmentación territorial de las islas y es absolutamente fundamental para su desarrollo socioeconómico. En el estudio se pone como ejemplo la conexión ya existente entre los archipiélagos escoceses y Azores donde ya funciona este planteamiento, y donde se pone de relieve que sin apoyo público se hace difícil su viabilidad. Los pasajeros transportados y el volumen de carga en las líneas que enlazan las islas occidentales muestran un potencial de crecimiento importante. De hecho, los informes realizados la definen como un mercado en proyección.

En la actualidad existen diversas líneas que operan el tráfico marítimo regular de pasaje y carga entre Canarias, si bien son cuatro rutas las que superan los 500.000 viajeros al año y que, por orden de importancia serían: puerto de Los Cristianos, puerto de Santa Cruz de Tenerife, puerto de La Luz y Las Palmas y puerto de San Sebastián de La Gomera. Los operadores principales son Naviera Armas y Fred.Olsen, con frecuencias entre todas las islas, excepto la última que no opera actualmente con El Hierro. También existen otros dos operadores que realizan la travesía corta entre Órzola y La Graciosa (Líneas Marítimas Romero y Biosfera Express).

Las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, pertenecientes a la provincia de Santa Cruz de Tenerife en la Comunidad Autónoma de Canarias, presentan desafíos únicos debido a su geografía y dispersión territorial. La conectividad entre estas islas es esencial para fomentar el desarrollo económico, social y cultural y para garantizar la igualdad de oportunidades para sus habitantes.

Actualmente, la falta de un servicio marítimo regular entre las islas verdes limita la movilidad de los residentes y turistas, afectando negativamente el comercio local, el acceso a servicios esenciales y la cohesión social. Además, el transporte aéreo, aunque disponible, no siempre es una opción viable debido a su costo y disponibilidad limitada, especialmente en situaciones de emergencia o necesidad inmediata.

La creación de una obligación de servicio público (OSP) marítimo entre El Hierro, La Gomera y La Palma contribuirá significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes, promoverá el turismo, y apoyará el crecimiento económico y social sostenible de estas islas. Esta medida se alinea con los objetivos de cohesión territorial y desarrollo equilibrado promovidos por la Unión Europea y el Gobierno de España.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Declarar la obligación de servicio público (OSP) marítimo entre las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, asegurando la conectividad regular y fiable mediante un servicio de ferry que opere de forma continua durante todo el año.

2. Establecer las condiciones de operación del servicio marítimo, incluyendo frecuencias mínimas, horarios accesibles y tarifas asequibles para residentes y turistas, garantizando así la accesibilidad y la sostenibilidad económica del servicio.

En el Parlamento de Canarias, a 26 de julio de 2024. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0020 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está la mejora del cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-29)

(Publicación: BOPC núm. 216, de 17/6/2024)

(Registro de entrada núm. 202410000008885, de 29/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. MOCIONES

2.1. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está la mejora del cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-29)

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la 11L/I-0029, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está la mejora del cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, mediante la presente eleva al Pleno de la Cámara la siguiente moción consecuencia de interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la interpelación del día 24 de julio del presente año tuvimos la oportunidad de analizar algunas de las áreas de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias que requieren de medidas urgentes para mejorar su gestión y una mejor atención a la ciudadanía.

El balance de este primer año de gestión del Gobierno CC-PP presenta déficits importantes en áreas clave para garantizar el acceso a derechos esenciales de la ciudadanía.

En este último año:

- Los desahucios en Canarias han aumentado un 200% durante el primer trimestre de 2024.
- Cáritas ha alertado en las dos provincias de la cronificación de la pobreza y del incremento de personas que acuden por primera vez en 2023, una tendencia que se mantiene en 2024.
- La problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza en Canarias y de exclusión social.
- Se han producido diversas denuncias de los Colegios Profesionales de Trabajo Social sobre el colapso en dependencia o en la gestión de la renta canaria de ciudadanía.
- Se ha generado el peor clima laboral en la Dirección General de Dependencia de los últimos 17 años.

En materia de dependencia, los datos Imserso de junio de 2024 reflejan que hay 7.402 personas dadas de alta que no reciben prestación. La lista de espera ha pasado de 12.983 en junio de 2023 a 15.802 en junio de 2024. Es decir, se ha incrementado en 2.819 personas más en un año.

Si comparamos la evolución de PIA y prestaciones del primer semestre de 2023, gestión del pacto de las flores, y el primer semestre de 2024, gestión de CC-PP, según los datos del Imserso, se han gestionado en 2024, 1.933 PIA menos y se han concedido 1.687 prestaciones menos que en el mismo período del año anterior, lo que evidencia un retroceso en la gestión en este primer año del nuevo gobierno.

En cuanto al decreto de simplificación administrativa para la gestión de la dependencia fue tramitado por urgencia, sin participación y ha sido rechazado y contestado por todos los agentes acreditados en dependencia: personal de la consejería y todos los colegios profesionales (trabajo social, enfermería, fisioterapia y terapeutas ocupacionales), Fecam y cabildos y tercer sector. Un decreto que ni simplifica ni facilita la vida y ni las gestiones a las personas en

situación de dependencia. Lo único que se pretende mejorar son las estadísticas del Gobierno, pero a costa de una peor calidad en la atención a las personas en situación de dependencia y expulsando a las personas solicitantes del sistema.

Durante la gestión del pacto de las flores se produjo una reducción en la tasa Arope de pobreza hasta el 36,2% y de la tasa de riesgo de pobreza en el 29,4%, frente al 35% del año 2016, que se produjo la peor tasa de riesgo de pobreza de la serie histórica, a pesar de esta disminución, sigue siendo uno de los grandes retos que tiene que afrontar Canarias, seguir reduciendo las tasas de pobreza. En la anterior legislatura se aprobó la *Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de la renta canaria de ciudadanía*, un derecho que no termina de despegar y de poder desplegar plenamente sus efectos para reducir las tasas de pobreza y su intensidad. Una persona en situación de vulnerabilidad social tiene que esperar casi 16 meses para recibir la ayuda, se acumulan los expedientes pendientes de trámite y pendientes de revisión y seguimos a la espera de la aprobación de los decretos que permitan desarrollar los complementos que recoge la ley. En estos momentos, además del que se refiere a las pensiones no contributivas es urgente aprobar el complemento a la vivienda por la incidencia directa que tienen en la principal causa de pobreza y exclusión social, que es la emergencia habitacional.

En definitiva, transcurrido un año desde el inicio de la legislatura, apenas se ha avanzado en el desarrollo normativo de la Ley de Servicios; se ha ralentizado la consecución de nuevas prestaciones de reconocimiento de la dependencia; las únicas mejoras en los trámites administrativos que ha planteado la consejería supondrán un menoscabo importante en el acceso al derecho; las resoluciones de concesión de la renta canaria de ciudadanía acumulan considerables retrasos y su dotación presupuestaria es notablemente insuficiente; y el clima generado con las organizaciones sociales y sindicales se ha enrarecido como consecuencia de algunas reformas reglamentarias iniciadas por la consejería.

En definitiva, los propios objetivos del Gobierno planteados hace un año divergen cada vez más sobre la realidad que presenta Canarias a día de hoy.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Trabajar desde el diálogo con las y los representantes legales de las y los trabajadores de la consejería, para responder a los déficits actuales y las distintas incidencias que están siendo denunciadas, como las referidas a la gestión de las citas y corregir todas aquellas medidas que se han vendido adoptando y que vulneran los derechos de las y los trabajadores en materia de jornada laboral y en materia conciliación, entre otras.*

2. *Acelerar las gestiones que propicien la aprobación urgente del convenio colectivo de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social (FuCAS) acreditando su solvencia técnica para acabar con la precariedad del personal y equiparar sus condiciones a las de otras fundaciones públicas de la comunidad autónoma.*

3. *Aprobar con carácter urgente el complemento a la vivienda de la renta canaria de ciudadanía para dar respuesta a la emergencia habitacional existente en Canarias.*

4. *Publicar mensualmente, como lo hace el Gobierno de España con el ingreso mínimo vital, los datos de la nómina mensual, familias beneficiarias, altas y bajas, lista de espera, ..., de la renta canaria de ciudadanía.*

5. *De cara a la negociación y aprobación de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de 2025, garantizar la suficiencia financiera para seguir completando el desarrollo de los distintos complementos que recoge la Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de la renta canaria de ciudadanía.*

6. *Garantizar el desarrollo de un proceso participativo con todos los agentes implicados en materia de dependencia para consensuar un decreto de reconocimiento de la situación de dependencia, que corrija las graves deficiencias denunciadas por diversos agentes y que garantice la igualdad en el acceso y los derechos de las personas en situación de dependencia, así como garantizar los medios humanos y materiales necesarios para el buen funcionamiento del sistema.*

Canarias, a 29 de julio de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/M-0021 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está la mejora del cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (I-31)

(Publicación: BOPC núm. 239, de 4/7/2024)

(Registro de entrada núm. 202410000008888, de 29/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. MOCIONES

2.2. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está la mejora del cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (I-31)

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la 11L/I-0031, si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está la mejora del cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo, mediante la presente eleva al Pleno de la Cámara la siguiente moción consecuencia de interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Introducción

El pasado 17 de julio de 2024 el Gobierno actual cumplió un año al frente del ejecutivo, del cual se creó la Consejería de Turismo y Empleo.

A lo largo de este año se ha quedado de manifiesto que el área de empleo ha sido un área carente de iniciativa propia. Tal es así que más del 90% de las iniciativas llevadas a cabo por la Consejería de Empleo son producto del anterior Gobierno. Basta solo observar las memorias presupuestarias del presupuesto de la comunidad autónoma del año 2024 y compararlas con las del 2023 y comprobar “el copia y pega” de las ideas que dan pie a las líneas programáticas:

Memoria presupuestos 2023	Memoria presupuestos 2024
<p>Los nuevos mecanismos de protección para el empleo y reducción de la temporalidad producto de la reforma laboral, y la confianza en el incremento del SMI, que desde el Gobierno de España se ha impulsado y pretende alcanzar en 2023 el salario medio de la carta social europea, así como el diseño de las políticas activas de empleo, o la nueva Ley de Formación Profesional, son elementos adicionales que facilitan la labor desde el ámbito de las competencias del Gobierno de Canarias. De este modo, se han ido tomado una serie de medidas con el ánimo de impulsar el empleo decente, tales como la Estrategia de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, la Estrategia Canaria de Formación Profesional Dual 2022-2024, el Acuerdo Canario de Igualdad y Brecha Salarial, el Plan de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y a las Pymes de Canarias 2021-2024, la Ley Canaria de Economía Social y La Ley Canaria de Cooperativas. Estas medidas no solo muestran la consolidación del dialogo social en Canarias a través de todos los órganos que por unanimidad suscribieron estos acuerdos, sino una planificación clara y una hoja de ruta para afrontar los retos del empleo en nuestra comunidad autónoma, incluso en periodos de incertidumbre.</p>	<p>Los mecanismos de protección para el empleo y reducción de la temporalidad, pretende alcanzar en 2024 el salario medio de la carta social europea, así como el diseño de las políticas activas de empleo, o la nueva Ley de Formación Profesional, son elementos adicionales que facilitan la labor desde el ámbito de las competencias del Gobierno de Canarias. De este modo, se tomarán medidas con el ánimo de impulsar el empleo decente, tales como la Estrategia de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, la Estrategia Canaria de Formación Profesional Dual 2022-2024, el Acuerdo Canario de Igualdad y Brecha Salarial, el Plan de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y a las Pymes de Canarias 2021-2024, la Ley Canaria de Economía Social y la Ley Canaria de Cooperativas. Estas medidas se suscribieron por unanimidad entre agentes económicos y sociales y establecen permiten afrontar retos para el empleo en Canarias, incluso en periodos de incertidumbre.</p>

Memoria presupuestos 2023	Memoria presupuestos 2024
<p>La constitución y el impulso que desde el Obecan, servicio adscrito a Funcatра, se le está dando a los Grupos de los Mercados Locales de Trabajo, servirá para analizar detenidamente las nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento que se pueden dar en cada uno de los territorios insulares, con el objeto de coordinar una política regional coherente con las necesidades que se demanden para articular las políticas activas de empleo que se requiera en cada momento, conjuntamente con las entidades locales, las oficinas de empleo y los agentes sociales y económicos de las islas.</p> <p>Canarias está aún en un proceso de recuperación económica y, ante las incertidumbres que ya desde principios del año 2022 se venían observando, los datos que se han descrito muestran que la aplicación de las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias antes citadas, así como las previstas para el año 2023 en su ámbito competencial, son el acicate para seguir confiando en que en Canarias pueden seguir mejorando los datos de empleo y avanzar hacia la igualdad laboral y el empleo decente. De la misma manera, estas medidas permiten articular mecanismos para vincular las demandas de las empresas a las necesidades formativas que requieren para la incorporación de las personas jóvenes a un mundo del trabajo cada vez más cambiante y dinámico, aprovechando las sinergias que nos ofrecen las nuevas economías y el seguir confiando en una especialización cada vez mayor en nuestro sector turístico.</p> <p>Razón de ser del programa:</p> <p>Este programa pretende coordinar de forma holística las políticas de fomento del empleo y trabajar hacia unas relaciones laborales que avancen hacia el empleo decente reforzando el dialogo social y la concertación social como mecanismos relevantes en la legitimación, planificación y ejecución de las políticas de empleo. Para ello se apoya en herramientas de coordinación y toma de decisiones conjuntas con los agentes sociales y económicos de Canarias a través de la Fundación Canaria del Trabajo (Funcatра), la Concertación Social, el Servicio Canario de Empleo y las universidades públicas de Canarias.</p>	<p>La constitución y el impulso que se realiza desde la Viceconsejería de Empleo a través de los Mercados Locales de Trabajo permitirá analizar las nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento que se pueden dar en cada uno de los territorios insulares, con el objeto de coordinar una política regional coherente con las necesidades que se demanden para articular las políticas activas de empleo que se requiera en cada momento, conjuntamente con las entidades locales, las oficinas de empleo y los agentes sociales y económicos de las islas.</p> <p>Canarias continúa en un proceso de recuperación económica y, ante las incertidumbres que ya desde principios del año 2023 se venían observando, los datos que se han descrito muestran que la aplicación de las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias antes citadas, así como las previstas para el año 2024 en su ámbito competencial, son el acicate para seguir confiando en que en Canarias pueden seguir mejorando los datos de empleo y avanzar hacia la igualdad laboral y el empleo decente. De la misma manera, estas medidas permiten articular mecanismos para vincular las demandas de las empresas a las necesidades formativas que requieren para la incorporación de las personas jóvenes a un mundo del trabajo cada vez más cambiante y dinámico, aprovechando las sinergias que nos ofrecen las nuevas economías y el seguir confiando en una especialización cada vez mayor en nuestro sector turístico.</p> <p>Razón de ser del programa:</p> <p>Este programa pretende coordinar de forma holística las políticas de fomento del empleo y trabajar hacia unas relaciones laborales que avancen hacia el empleo decente reforzando el dialogo social y la concertación social como mecanismos relevantes en la legitimación, planificación y ejecución de las políticas de empleo. Para ello se apoya en herramientas de coordinación y toma de decisiones conjuntas con los agentes sociales y económicos de Canarias a través de la Fundación Canaria del Trabajo (Funcatра), la Concertación Social, el Servicio Canario de Empleo y las universidades públicas de Canarias.</p>

¹ En negrita aparece la redacción que ha sido suprimida o modificada respecto a la memoria de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2024.

II. Sobre las políticas continuistas y de “copia y pega” del área de Empleo de la Consejería de Turismo y Empleo anunciadas como novedosas y que corresponden a las desarrolladas por el ejecutivo anterior

En la misma línea de lo expuesto en la tabla anterior sucede con las líneas estratégicas de la Consejería de Turismo y Empleo que anunció la consejera en la interpelación 11L/I-0004, de modificación de las líneas estratégicas anunciadas al inicio de la legislatura en materia de empleo y definición del concepto de bienestar laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo, en las que son idénticos al índice que aparecen en objetivos estratégicos de la Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo (ECAE) 2021-2024 aprobada en la legislatura anterior (BOC N.º 83. Viernes 23 de abril de 2021 - 2193), tal como se expone en la tabla queda de manifiesto el copia y pega:

Anuncio consejera 11L/I-0004	Objetivos estratégicos (ECAE 2021-2024)
Transformar el Servicio Canario de Empleo hacia un enfoque centrado en las personas y en las empresas	Objetivo estratégico 1: Transformar el Servicio Canario de Empleo hacia un enfoque centrado en las personas y en las empresas
Mejora de las PAE a la estructura productiva y coordinación con otras políticas públicas en busca de la eficiencia	Objetivo estratégico 2: Adaptación de las PAE a la estructura productiva y coordinación con otras políticas públicas

Anuncio consejera 11L/I-0004	Objetivos estratégicos (ECAE 2021-2024)
Orientación de las PAE hacia resultados mejorando la eficiencia y la eficacia del dinero de los contribuyentes	Objetivo Estratégico 3: Orientación de las PAE hacia resultados mejorando la eficiencia y la eficacia a través del uso y gestión de datos y de sistemas de evaluación enfocados en la toma de decisiones basados en evidencia
Fortalecer las capacidades del SCE a través de un proceso de transformación digital, adecuación de la estructura y mejora de la organización interna, sacar de la UVI al personal y la capacidad de carga del mismo, simplificación de procesos administrativos y análisis de las políticas que estamos llevando a cabo	Objetivo estratégico 4: fortalecer las capacidades del SCE a través de un proceso de transformación digital, adecuación de la estructura y mejora de la organización interna
Objetivo estratégico 5: Fomentar la cohesión del SCE y mejorar la gobernanza y coordinación con entidades colaboradoras	Objetivo estratégico 5: Fomentar la cohesión del SCE y mejorar la gobernanza y coordinación con entidades colaboradoras y agentes externos para la optimización de los recursos de apoyo a personas demandantes de empleo

Pero para más inri, y concluir de forma somera del continuismo, y del copia y pega de las políticas de empleo en esta legislatura respecto al anterior, tanto en el área del Servicio Canario de Empleo como en la Dirección General de Trabajo, en esta última tabla se exponen algunas de ellas:

Otras acciones anunciadas por la Sra. consejera de Turismo y Empleo como cuestiones novedosas en esta legislatura pero que son producto de la legislatura anterior	
Acciones anunciadas por la Sra. consejera	Origen de las políticas que vienen de la legislatura anterior
Plan contra la siniestralidad laboral y planes de actuación. (Dirección General de Trabajo)	Estrategia Canaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 (pactada en la legislatura anterior) VII. Periodo de vigencia de la Estrategia Canaria de Seguridad y Salud en el Trabajo La vigencia de la Estrategia Canaria de Seguridad y Salud en el Trabajo comprenderá el periodo 2023 al 2027, que se irá ejecutando mediante planes de actuación anuales, los cuales serán aprobados por el mencionado consejo rector.
Estudios psicosociales y ergonómicos para las camareras de piso. (Dirección General de Trabajo)	Estrategia Canaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 (pactada en la legislatura anterior) a) Realizar estudios que permitan conocer la situación de las condiciones de trabajo en Canarias 2.6.2 Realizar un estudio de condiciones ergonómicas y psicosociales en el sector hotelero de Canarias
Salud mental. (Dirección General de Trabajo)	Estrategia Canaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 (pactada en la legislatura anterior) Objetivos específicos: - Concienciar sobre la importancia de la salud mental ante el posible impacto de las nuevas formas de trabajo y futuras situaciones de crisis - Objetivos operativos: 2.1. Programas específicos de prevención de la seguridad y salud laboral en personas trabajadoras de edad avanzada, jóvenes, temporales, migrantes, personas con diversidad funcional, personas con enfermedades crónicas, enfermedades mentales, etc., con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y salud de estas personas, a través de acciones de sensibilización, asesoramiento y apoyo. - 2.1.1 Establecer programas específicos de prevención de la seguridad y salud laboral de las mujeres en situación de embarazo, maternidad o en periodo de lactancia. - 2.4.2 Abordar acciones de promoción de la salud mental en el ámbito laboral.

Acciones anunciadas por la Sra. consejera	Origen de las políticas que vienen de la legislatura anterior
<p>Campañas de sensibilización. (Dirección General de Trabajo)</p>	<p>Estrategia Canaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 (pactada en la legislatura anterior) Objetivo estratégico 6: impulsar la formación y divulgación del conocimiento en prevención de riesgos laborales que permita una mayor cultura preventiva. 6.2. Campañas de sensibilización en prevención de riesgos laborales dirigidos a la población. 6.2.3 Impulsar acciones de sensibilización y promoción de la cultura preventiva, a través de los medios de comunicación (prensa, radio, RR.SS, principalmente) así como jornadas informativas (para concienciar sobre las causas de siniestralidad más frecuentes y de mayor incidencia.</p>
<p>El SCE pone en marcha un proyecto pionero para formar a personas desempleadas como conductores profesionales (https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/el-sce-pone-en-marcha-un-proyecto-pionero-para-formar-a-personas-desempleadas-como-conductores-profesionales/#:~:text=La%20Consejeria%20de%20Turismo%20y,trayectoria%20profesional%20para%20ser%20conductores)</p>	<p>Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se concede una subvención directa a la entidad Federación de Empresarios de Transportes de Canarias (FET) para la ejecución del “Proyecto para la financiación de la formación de conductoras y conductores profesionales del transporte de viajeros y de mercancías en la Comunidad Autónoma de Canarias” (Firmado por el SCE el 30/12/22)</p>

III. Sobre la mala gestión de la Dirección General de Trabajo y el Servicio Canario de Empleo

A. Dirección General de Trabajo

Hay una serie de hechos que ponen de manifiesto la mala gestión que desde los departamentos de la Dirección General de Trabajo y el Servicio Canario de Empleo que, siendo fruto de debate en el Parlamento, es conveniente recordarlos en esta moción, toda vez que en tan solo un año de gestión ponen en riesgo las políticas futuras de empleo de no corregirse.

En la Dirección General de Trabajo se ha quedado de manifiesto el despilfarro de los 212.000 euros destinados a una campaña de sensibilización ejecutada por Promotur, la cual no contaba con el consenso de agentes sociales y económicos, y que no se ajustaba al objeto que debiera ser una verdadera campaña de prevención de riesgos laborales, confundiendo el concepto de PRL con el turismo y “de quienes nos visitan”, dejando entrever que el único objetivo de la consejería era destinar esos recursos para un plan de medios que por ahora no ha detallado el destino de cada uno de los medios de comunicación que estableció el plan de medios contratado por Promotur.

De igual manera, tras anunciar en comparecencia la consejera, la importancia de destinar 400.000 euros para subvenciones para gabinetes técnicos de prevención de riesgos laborales para sindicatos, empresas y asociaciones de autónomos de carácter sectorial, lo cierto es que a final de 2023 tan solo concedió 90.000 euros, muestra de una mala gestión cuando en ejercicios anteriores se habían concedido el 100% de la subvención. Como se puede comprobar esta política, que también es producto de la legislatura anterior, la consejera de Turismo y Empleo la anunció como una novedad de su mandato.

B. Servicio Canario de Empleo

Si algo resalta manifiestamente es la mala gestión que se está llevando a cabo a lo largo del año 2024 en el Servicio Canario de Empleo, que coincide casualmente con el cambio de la titular en la Dirección General de Empleo, y mucho más cuando es precisamente en enero cuando el actual Gobierno tiene que proceder a ejecutar unos presupuestos que le son propios, y que para más inri ya tenían un recorte por una cuantía superior a los veinte millones de euros en el programa para el fomento del empleo respecto al año 2023.

No se entiende además que tras no existir fiscalización previa, como sí existía en la legislatura anterior, por parte de los órganos de fiscalización de la comunidad autónoma, el retraso de la publicación de convocatorias y de las bases correspondiente a diferentes programas, a día de hoy no se sabe nada de ellos. Como ejemplo podemos observar que en el *BOC* tan solo se han publicado dos convocatorias hasta el 26 de julio de 2024 en lo que va de año, mientras que en el ejercicio anterior fueron más de una decena.

Tal es así, que sin necesidad de fiscalización previa, hasta el 26 de julio de 2024 no se han publicado las siguientes convocatorias:

1. Convocatoria formación ocupados por un importe aproximado de 12 millones de euros.
2. Convocatoria de formación para el diálogo social y la negociación colectiva por un importe superior a 500.000 euros.
3. Convocatoria de PFAE por un importe aproximado de 40 millones de euros.

Como curiosidad destaca que la de las dos convocatorias publicadas a lo largo de 2024, una de ellas es la de desempleados/as el 1 de julio, pero que podría haber sido mucho antes al no existir, insistimos, fiscalización previa (<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/127/011.html>).

Tampoco se han publicado las bases reguladoras de las siguientes políticas activas de empleo:

1. PIIL (Proyectos de Itinerarios Integrados de Inserción Laboral).
2. Proyectos experimentales de empleo.
3. Proyectos instituciones sin ánimo de lucro.
4. Proyectos parados de larga duración.
5. Proyectos con apoyo y proyectos de sensibilización y visibilidad como medida de fomento del empleo en las áreas de discapacidad y salud mental.
6. Plan de Empleo mayores de 45 años sin periodo mínimo de cotización.

Cierto es que estas bases sí necesitan de informe del Consejo General de Empleo y de la Intervención, pero no parece que dichos proyectos y planes tengan justificación para tener el retraso tan importante en relación a las fechas del año en la que nos encontramos.

Llama la atención también que sobre aquellas convocatorias que salieron anticipadas para el 2024, y que fueron publicadas en el año 2023, tampoco han sido resueltas, como son las siguientes:

1. Convocatoria parados/as larga duración (12M€). BOC n.º 197, 5/10/23
2. Proyectos experimentales. BOC n.º 197, 5/10/23
3. Conv. ISAL (3M€) BOC n.º 198, 6/10/23

C. Sobre el PIEC y el PIEC La Palma

Como cuestión previa traemos a colación las fechas en las que se firmaron el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) en los últimos años.

Esto muestra lo incomprensible de que a día 26 de julio de 2024 no se sepa nada aún, ni tan siquiera una previsión, de cuando pueden ser firmados el PIEC, y el PIEC La Palma, cuando siempre ha sido una reivindicación histórica de todos los agentes que operan en la coordinación, planificación y ejecución de las PAE que se pusieran en marcha cuanto antes para no comprometer el buen desarrollo y ejecución de los mismos. No han sido suficientes las explicaciones de la consejera de Turismo y Empleo, toda vez que esperar para gestionar con el Ministerio de Trabajo al mes de marzo este tipo de convenios lo que manifiesta es un retraso por falta de diligencia en la gestión de la dirección del Servicio Canario de Empleo.

IV. Ausencia de los órganos de participación territoriales

Otro de los asuntos que se dejan de manifiesto en esta moción es la falta de coordinación y planificación con los territorios insulares y los ayuntamientos, ya que en lo que va de año no se ha convocado ni en una sola ocasión los consejos insulares de formación y empleo. Cuestión que preocupa más aún según el anuncio de la consejera de Turismo y Empleo en la comisión del día 22 de febrero de 2024 (min. 58), y que desde la Dirección del Servicio Canario de Empleo se están más preocupados en reunirse, al margen de las mesas institucionales que marca la normativa, con el sector privado de la formación, dejando de lado a los cabildos y ayuntamientos en los órganos de participación pertinentes, y cuestión que se contradice con la respuesta que se ha dado al Grupo Socialista en las SD-751 y en la SD-844 en relación con lo anunciado por la consejera que las bases de desempleados se estaban “negociación” con las entidades de formación privadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Convocar los consejos insulares de formación y empleo para informar a sus miembros de la situación de las políticas activas de empleo y coordinar y planificar las políticas contando con las entidades locales de todas las islas.

2. Clarificar en el Parlamento de Canarias cuántas reuniones ha tenido el Servicio Canario de Empleo con el sector privado de la formación y los acuerdos a los que han llegado, tal y como anunció la consejera de Turismo y Empleo en la comisión del 22 de febrero de 2024.

3. Ser más diligentes con la gestión del Servicio Canario de Empleo en todas y cada una de las políticas activas de empleo, especialmente con el PIEC y el PIEC La Palma.

4. Dotar el 50% del presupuesto de formación para desempleados para la Formación Profesional Dual para el empleo para personas desempleadas.

Canarias, a 29 de julio de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-0997 *Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre adopción de alguna medida en el supuesto de que el elevado precio del Sustainable Aviation Fuel y el aumento de precios de los billetes repercutan de forma negativa en la demanda de viajes a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno*
(Registro de entrada núm. 202410000008745, de 24/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre adopción de alguna medida en el supuesto de que el elevado precio del *Sustainable Aviation Fuel* y el aumento de precios de los billetes repercutan de forma negativa en la demanda de viajes a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno:

PREGUNTA

¿Se adoptará alguna medida desde el Gobierno en el supuesto de que el elevado precio del SAF (Sustainable Aviation Fuel) y el aumento de precios de los billetes repercutan de forma negativa en la demanda de viajes a Canarias?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PO/P-0962 *Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las medidas que se han tomado para mejorar los pagos del Posei al productor de leche de vacuno, ovino y caprino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria*
(Registro de entrada núm. 202410000008360, de 9/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las medidas que se han tomado para mejorar los pagos del Posei al productor de leche de vacuno, ovino y caprino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en el próximo pleno parlamentario.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas que se han tomado desde la consejería para mejorar los pagos del Posei al productor de leche, tanto de vacuno, ovino y caprino?

En Canarias, a 9 de junio de 2024. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-0964 De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre medidas que se van a tomar para evitar los efectos adversos por las altas temperaturas que se dan en los hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000008366, de 10/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3. De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre medidas que se van a tomar para evitar los efectos adversos por las altas temperaturas que se dan en los hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a tomar para evitar los efectos adversos por las altas temperaturas que se dan en los hospitales canarios?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/P-0965 De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre la actuación ante el repunte del COVID-19 vivido en Canarias y que ha afectado, sobre todo, a mayores de 80 años, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000008367, de 10/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4. De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre la actuación ante el repunte del COVID-19 vivido en Canarias y que ha afectado, sobre todo, a mayores de 80 años, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cómo se está actuando ante el repunte del COVID-19 vivido en Canarias y que ha afectado, sobre todo, a mayores de 80 años?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/P-0966 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones previstas para la convocatoria de ayudas dirigidas a la agricultura ecológica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000008368, de 10/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones previstas para la convocatoria de ayudas dirigidas a la agricultura ecológica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previstas para la convocatoria de ayudas dirigidas a la agricultura ecológica?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-0967 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones previstas para implementar formación en las cofradías de pescadores de Fuerteventura para potenciar el reciclaje y renovación de los profesionales del sector, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000008369, de 10/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones previstas para implementar formación en las cofradías de pescadores de Fuerteventura para potenciar el reciclaje y renovación de los profesionales del sector, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previstas para implementar formación en las cofradías de pescadores de Fuerteventura para potenciar el reciclaje y renovación de los profesionales del sector?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-0968 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones previstas para restablecer el servicio de unidad de hemodiálisis en el sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000008370, de 10/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.7. De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones previstas para restablecer el servicio de unidad de hemodiálisis en el sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previstas su consejería para restablecer el servicio de unidad de hemodiálisis en el sur de Fuerteventura?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-0969 De la Sra. diputada D.ª María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones previstas para la ampliación del servicio en el consultorio local de Costa Calma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (Registro de entrada núm. 202410000008371, de 10/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8. De la Sra. diputada D.ª María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre acciones previstas para la ampliación del servicio en el consultorio local de Costa Calma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Saavedra Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previstas su consejería para la ampliación del servicio en el consultorio local de Costa Calma?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Saavedra Hierro.

11L/PO/P-0970 Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre si se ha producido alguna mejora en las condiciones de las personas desplazadas a casas modulares como consecuencia de la erupción volcánica en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Registro de entrada núm. 202410000008375, de 10/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9. Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre si se ha producido alguna mejora en las condiciones de las personas desplazadas a casas modulares como consecuencia de la erupción volcánica en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Tomás González Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Se ha producido alguna mejora en las condiciones de las personas desplazadas a casas modulares como consecuencia de la erupción volcánica en La Palma?

Canarias, a 10 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jorge Tomás González Cabrera.

11L/PO/P-0971 De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre la ejecución del fallo de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias por la que se anuló la adjudicación de la obra del cierre del anillo insular en el tramo comprendido entre Santiago del Teide y El Tanque, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000008384, de 10/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.10. De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre la ejecución del fallo de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias por la que se anuló la adjudicación de la obra del cierre del anillo insular en el tramo comprendido entre Santiago del Teide y El Tanque, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cómo se va a ejecutar el fallo de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias por la que se anuló la adjudicación de la obra del cierre del anillo insular en el tramo comprendido entre Santiago del Teide y El Tanque, llevada a cabo por el anterior Gobierno de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/P-0972 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el proyecto del nuevo puerto de Corralejo, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad
(Registro de entrada núm. 202410000008407, de 11/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.11. Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre el proyecto del nuevo puerto de Corralejo, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto del nuevo puerto de Corralejo, en la isla de Fuerteventura?

En el Parlamento de Canarias, a 11 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

11L/PO/P-0973 De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para la implementación de proyectos que promuevan la igualdad y respeto a la diversidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
(Registro de entrada núm. 202410000008409, de 11/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.12. De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para la implementación de proyectos que promuevan la igualdad y respeto a la diversidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en Pleno:

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo para la implementación de proyectos que promuevan la igualdad y respeto a la diversidad?

En Canarias, a 11 de julio de 2024. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/P-0977 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el proyecto piloto implantado en El Hierro para la integración laboral de menores migrantes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (Registro de entrada núm. 202410000008450, de 15/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.16. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el proyecto piloto implantado en El Hierro para la integración laboral de menores migrantes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo, doña Jéssica de León, para su respuesta oral en Pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería del proyecto piloto implantado en la isla de El Hierro para la integración laboral de menores migrantes?

En Canarias, a 15 de julio de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0980 Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre previsión de alguna medida ante el desplome de un 30% de la demanda de papas sobre las previsiones de venta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Registro de entrada núm. 202410000008501, de 17/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

18. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

18.3. Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre previsión de alguna medida ante el desplome de un 30% de la demanda de papas sobre las previsiones de venta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Javier Nieto Fernández, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral ante el Pleno:

PREGUNTA

¿Tiene prevista alguna medida ante el desplome de un 30% de la demanda de papas sobre las previsiones de venta?

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Javier Nieto Fernández.

11L/PO/P-0981 Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el Plan de apoyo al emprendimiento, al trabajo autónomo y a las pymes en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (Registro de entrada núm. 202410000008508, de 17/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

18. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

18.4. Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el Plan de apoyo al emprendimiento, al trabajo autónomo y a las pymes en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué consiste el Plan de apoyo al emprendimiento, al trabajo autónomo y a las pymes en las islas?

En el Parlamento de Canarias, a 17 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

11L/PO/P-0983 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre motivos de la eliminación de la figura de los agentes de zona de igualdad de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000008518, de 17/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

18. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

18.6. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre motivos de la eliminación de la figura de los agentes de zona de igualdad de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué ha motivado a la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes a eliminar la figura de los agentes de zona de igualdad de los centros educativos?

Canarias, a 17 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/P-0998 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el desarrollo del Plan para la educación digital de Canarias en el siglo XXI, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000008828, de 25/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el desarrollo del Plan para la educación digital de Canarias en el siglo XXI, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cómo se está desarrollando el Plan para la educación digital de Canarias en el siglo XXI?
En Canarias, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/P-0999 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si mantiene alguna relación con las escuelas municipales de música y danza de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000008908, de 30/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si mantiene alguna relación con las escuelas municipales de música y danza de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Deportes y Actividades Físicas para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Mantiene alguna relación su consejería con las escuelas municipales de música y danza de Canarias?
En Canarias, a 29 de julio de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1000 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución de la ejecución del Plan de infraestructuras educativas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000008909, de 30/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución de la ejecución del Plan de infraestructuras educativas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Deportes y Actividades Físicas para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cómo va evolucionando la ejecución del Plan de infraestructuras educativas?

En Canarias, a 29 de julio de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1001 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución de la implantación de la Formación Profesional Dual, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000008910, de 30/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución de la implantación de la Formación Profesional Dual, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Deportes y Actividades Físicas para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cuál es la evolución de la implantación de la Formación Profesional Dual?

En Canarias, a 29 de julio de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1002 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la sustitución de las bajas del personal de los comedores escolares a lo largo del curso 2024/2025, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000008911, de 30/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.6. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la sustitución de las bajas del personal de los comedores escolares a lo largo del curso 2024/2025, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Deportes y Actividades Físicas para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cómo se van a sustituir las bajas a lo largo del curso 2024/2025 del personal de los comedores escolares?

En Canarias, a 29 de julio de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1005 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre relación con Radio ECCA en el proyecto ECCA-educa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000008914, de 30/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.9. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre relación con Radio ECCA en el proyecto ECCA-educa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Deportes y Actividades Físicas para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué relación tiene la Consejería de Educación con Radio ECCA en el proyecto ECCA-educa?

En Canarias, a 29 de julio de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1006 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre satisfacción con el funcionamiento de los centros de profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000008915, de 30/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.10. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre satisfacción con el funcionamiento de los centros de profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Deportes y Actividades Físicas para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Está satisfecha la Consejería de Educación con el funcionamiento de los centros de profesores?

En Canarias, a 29 de julio de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-1563 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para impulsar el programa Reconectando Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 116, de 19/3/2024)

(Registro de entrada núm. 202410000008428, de 12/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para impulsar el programa Reconectando Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos y se tramite en la Comisión de Economía, Industria y Comercio, la Mesa acuerda:

Primero. Acceder a lo solicitado y tramitar la iniciativa con el siguiente título:

- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para impulsar el programa Reconectando Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Segundo. Disponer su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio, y dejar sin efecto la orden de trámite anteriormente dada.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-2366 Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre existencia de alguna línea de actuación para poner en valor las manifestaciones culturales y artísticas canarias relacionadas con la memoria democrática, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura
(Registro de entrada núm. 202410000008382, de 10/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1. Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre existencia de alguna línea de actuación para poner en valor las manifestaciones culturales y artísticas canarias relacionadas con la memoria democrática, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Tomás González Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

¿Existe alguna línea de actuación desde su consejería para poner en valor las manifestaciones culturales y artísticas canarias relacionadas con la memoria democrática?

Canarias, a 10 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jorge Tomás González Cabrera.

11L/PO/C-2368 De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, del GP VOX, sobre si hay celadores sin titulación haciendo de técnicos de autopsias judiciales en el Instituto de Medicina Legal de Fuerteventura cobrando de la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad
(Registro de entrada núm. 202410000008488, de 17/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1. De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, del GP VOX, sobre si hay celadores sin titulación haciendo de técnicos de autopsias judiciales en el Instituto de Medicina Legal de Fuerteventura cobrando de la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿Hay celadores sin titulación haciendo de técnicos de autopsias judiciales en el Instituto de Medicina Legal de Fuerteventura cobrando de la Consejería de Sanidad?

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP VOX, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-2369 Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre previsión de alguna medida para facilitar el pago de AIEM a empresas y autónomos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202410000008502, de 17/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2. Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre previsión de alguna medida para facilitar el pago de AIEM a empresas y autónomos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Javier Nieto Fernández, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿Tiene prevista la adopción desde su consejería de alguna medida para facilitar el pago de AIEM a empresas y autónomos?

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Javier Nieto Fernández.

11L/PO/C-2373 Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre porcentaje de los fondos Next Generation aplicado en el primer semestre del año, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202410000008506, de 17/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6. Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre porcentaje de los fondos Next Generation aplicado en el primer semestre del año, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Javier Nieto Fernández, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de los fondos Next Generation se han aplicado en el primer semestre del año?

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Javier Nieto Fernández.

11L/PO/C-2374 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre estado del proyecto del nuevo centro de atención especializada en La Lajita, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000008538, de 18/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7. Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre estado del proyecto del nuevo centro de atención especializada en La Lajita, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto del nuevo centro de atención especializada en La Lajita, isla de Fuerteventura?

En el Parlamento de Canarias, a 18 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

11L/PO/C-2375 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas para potenciar y apoyar la labor del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) en los próximos años y garantía de su financiación para el mantenimiento de su posición de liderazgo a nivel internacional, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202410000008639, de 22/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas para potenciar y apoyar la labor del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) en los próximos años y garantía de su financiación para el mantenimiento de su posición de liderazgo a nivel internacional, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está implementando su consejería para potenciar y apoyar la labor del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) en los próximos años, y cómo se garantizará su adecuada financiación y desarrollo para mantener su posición de liderazgo en la investigación astrofísica a nivel internacional?

En Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-2376 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre si hay celadores sin titulación trabajando como técnicos de autopsias judiciales en el Instituto de Medicina Legal de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000008656, de 23/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre si hay celadores sin titulación trabajando como técnicos de autopsias judiciales en el Instituto de Medicina Legal de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿Hay celadores sin titulación trabajando como técnicos de autopsias judiciales en el Instituto de Medicina Legal de Fuerteventura?

En Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-2377 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre medidas para asegurar que el Icavi sea riguroso en la justificación de subvenciones, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000008676, de 23/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre medidas para asegurar que el Icavi sea riguroso en la justificación de subvenciones, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿Qué medidas plantea su consejería para asegurar que el Icavi sea riguroso en la justificación de subvenciones?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-2378 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre medidas para asegurar que el SCE sea riguroso en la justificación de subvenciones, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo
(Registro de entrada núm. 202410000008677, de 23/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre medidas para asegurar que el SCE sea riguroso en la justificación de subvenciones, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿Qué medidas plantea su consejería para asegurar que el SCE sea riguroso en la justificación de subvenciones?
En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-2379 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre implementación de medidas tendentes a incentivar la entrada de más empresas en el sector del almacenamiento de combustible en el archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos
(Registro de entrada núm. 202410000008738, de 24/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre implementación de medidas tendentes a incentivar la entrada de más empresas en el sector del almacenamiento de combustible en el archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿Se plantea desde su consejería implementar medidas tendentes a incentivar la entrada de más empresas en el sector del almacenamiento de combustible en el archipiélago?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-2380 *Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas para facilitar el crecimiento de las empresas locales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Registro de entrada núm. 202410000008739, de 24/7/2024)*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas para facilitar el crecimiento de las empresas locales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿Qué medidas implementará desde su consejería para facilitar el crecimiento de las empresas locales en Canarias?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-2381 *Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas para atraer inversiones extranjeras, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Registro de entrada núm. 202410000008740, de 24/7/2024)*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas para atraer inversiones extranjeras, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿Qué medidas implementará desde su consejería para atraer inversiones extranjeras a Canarias?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-2382 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre las medidas anunciadas para apoyar al sector del videojuego, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Registro de entrada núm. 202410000008741, de 24/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre las medidas anunciadas para apoyar al sector del videojuego, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿En qué consistirán las medidas recientemente anunciadas para apoyar al sector del videojuego?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-2383 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas para fomentar el networking, el intercambio de experiencias y las ideas empresariales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000008742, de 24/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas para fomentar el *networking*, el intercambio de experiencias y las ideas empresariales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿Qué medidas implementará desde su consejería para fomentar el networking, el intercambio de experiencias y las ideas empresariales en Canarias?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PO/C-2384 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre adopción de alguna medida en el supuesto de que el elevado precio del Sustainable Aviation Fuel y el aumento de precios de los billetes repercutan de forma negativa en la demanda de viajes a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000008743, de 24/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre adopción de alguna medida en el supuesto de que el elevado precio del *Sustainable Aviation Fuel* y el aumento de precios de los billetes repercutan de forma negativa en la demanda de viajes a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿Adoptará alguna medida su consejería en el supuesto de que el elevado precio del SAF (Sustainable Aviation Fuel) y el aumento de precios de los billetes repercutan de forma negativa en la demanda de viajes a Canarias?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PO/C-2385 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas para convertir a Canarias en un punto de referencia nacional en el ámbito del videojuego, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000008744, de 24/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas para convertir a Canarias en un punto de referencia nacional en el ámbito del videojuego, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿Qué medidas adoptará el Ejecutivo para convertir a Canarias en un punto de referencia nacional en el ámbito del videojuego?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-2386 De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, del GP VOX, sobre situación del plan estratégico de enfermedades neurodegenerativas de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000008793, de 25/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10. De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, del GP VOX, sobre situación del plan estratégico de enfermedades neurodegenerativas de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el plan estratégico de enfermedades neurodegenerativas de Canarias?
En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP VOX, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-2387 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de las declaraciones del 27 de junio del Sr. ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que plantea que las VUT tributen como cualquier actividad comercial, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000008830, de 25/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.11. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de las declaraciones del 27 de junio del Sr. ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que plantea que las VUT tributen como cualquier actividad comercial, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo

PREGUNTA

¿Cómo valora las declaraciones del 27 de junio del ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que plantea que las VUT tributen “como cualquier actividad comercial”?

En Canarias, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-2388 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el impacto que ha tenido en el turismo de verano la campaña Islas no aptas para todos los públicos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000008835, de 25/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.12. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el impacto que ha tenido en el turismo de verano la campaña Islas no aptas para todos los públicos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo

PREGUNTA

¿Cómo valoraría el impacto que ha tenido en el turismo de verano la campaña Islas no aptas para todos los públicos?

En Canarias, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-2390 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre manera en que se puede apoyar a las empresas y organizaciones en el cumplimiento de la nueva ley europea de inteligencia artificial, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000008840, de 25/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.14. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre manera en que se puede apoyar a las empresas y organizaciones en el cumplimiento de la nueva ley europea de inteligencia artificial, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

PREGUNTA

La nueva ley europea de inteligencia artificial está formulada para permitir el aprovechamiento de las capacidades de la IA en el tejido productivo. ¿Ha estudiado el Gobierno de Canarias de qué manera se puede apoyar a las empresas y organizaciones en el cumplimiento de esta normativa?

En Canarias, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-2391 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el enfoque de la promoción de los mercados de abastos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000008841, de 25/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.15. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el enfoque de la promoción de los mercados de abastos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

PREGUNTA

¿Hacia dónde enfoca el Gobierno de Canarias la necesaria promoción de los mercados de abastos?

En Canarias, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-2393 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre ciudadanos y ciudadanas que se están beneficiando de las becas de formación europea del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202410000008843, de 25/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.17. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre ciudadanos y ciudadanas que se están beneficiando de las becas de formación europea del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

PREGUNTA

¿Cuántos ciudadanos y ciudadanas canarias se están beneficiando en la actualidad de las becas de formación europea del Gobierno de Canarias?

En Canarias, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-2394 De la Sra. diputada D.ª Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre recursos existentes para los menores víctimas de abusos sexuales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202410000008844, de 25/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.18. De la Sra. diputada D.ª Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre recursos existentes para los menores víctimas de abusos sexuales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué recursos existen desde la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia para los menores víctimas de abusos sexuales?

En Canarias, a 25 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Santana Santana.

11L/PO/C-2395 Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre si cree que la intervención que va a realizar el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en el bien de interés cultural La Quinta Verde se ajusta a la protección patrimonial emanada de la Ley de Patrimonio, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202410000008848, de 25/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.19. Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre si cree que la intervención que va a realizar el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en el bien de interés cultural La Quinta Verde se ajusta a la protección patrimonial emanada de la Ley de Patrimonio, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Jesús Abrante Brito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

¿Cree su consejería que la intervención que va a realizar el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en el bien de interés cultural La Quinta Verde se ajusta a la protección patrimonial emanada de la Ley de Patrimonio?

Canarias, a 25 de julio de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Jesús Abrante Brito.

11L/PO/C-2396 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del inicio del curso escolar 2024/2025, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000008865, de 26/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.20. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del inicio del curso escolar 2024/2025, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del inicio del curso escolar 2024/2025?

En Canarias, a 26 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-2399 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para disminuir la alta litigiosidad en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000008892, de 29/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.22. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para disminuir la alta litigiosidad en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

PREGUNTA

¿Qué medidas se están impulsando desde la consejería para disminuir la alta litigiosidad en Canarias?

En Canarias, a 29 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-2400 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del bono alquiler joven en el año 2022, y del número de personas beneficiarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000008893, de 29/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.23. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del bono alquiler joven en el año 2022, y del número de personas beneficiarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del bono alquiler joven en el año 2022, y del número de personas beneficiarias?

En Canarias, a 29 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-2401 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mantenimiento de los comedores escolares que utilizan productos kilómetro cero con la actual producción agrícola, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000008916, de 30/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.24. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mantenimiento de los comedores escolares que utilizan productos kilómetro cero con la actual producción agrícola, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Deportes y Actividades Físicas para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Se mantienen los comedores escolares que utilizan productos kilómetro cero con la actual producción agrícola?

En Canarias, a 29 de julio de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/C-2402 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre número de ecocomedores en los centros educativos de Canarias y su evolución, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000008917, de 30/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.25. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre número de ecocomedores en los centros educativos de Canarias y su evolución, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Deportes y Actividades Físicas para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuántos ecocomedores hay en los centros educativos de Canarias y cómo están evolucionando?

En Canarias, a 29 de julio de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/C-2403 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre número de zonas de sombra que se van a ejecutar a lo largo del curso 2024/2025, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000008918, de 30/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.26. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre número de zonas de sombra que se van a ejecutar a lo largo del curso 2024/2025, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Deportes y Actividades Físicas para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuántas zonas de sombra se van a ejecutar a lo largo del curso 2024/2025?

En Canarias, a 29 de julio de 2024. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/C-2405 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre acciones para cumplir la Ley 5/2019, de 9 de abril, de la Lectura y de las Bibliotecas de Canarias, en su artículo 35: Pacto social por la lectura, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202410000008921, de 30/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.28. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre acciones para cumplir la Ley 5/2019, de 9 de abril, de la Lectura y de las Bibliotecas de Canarias, en su artículo 35: Pacto social por la lectura, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones se están llevando a cabo para cumplir la Ley 5/2019, de 9 de abril, de la Lectura y de las Bibliotecas de Canarias, en su artículo 35: Pacto social por la lectura?

En Canarias, a 29 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-2406 De la Sra. diputada D.^a Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para aumentar la eficacia en el uso del agua regenerada en las islas, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000008923, de 30/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.29. De la Sra. diputada D.^a Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para aumentar la eficacia en el uso del agua regenerada en las islas, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.
Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.
Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política de Territorial, Cohesión Territorial y Aguas de Canarias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas se están adoptando para aumentar la eficacia en el uso del agua regenerada en las islas?

En Canarias, a 29 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Esther González González.

11L/PO/C-2407 De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre estado de tramitación de las negociaciones para el cumplimiento del convenio de obras hidráulicas del Estado, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000008924, de 30/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.30. De la Sra. diputada D.ª Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre estado de tramitación de las negociaciones para el cumplimiento del convenio de obras hidráulicas del Estado, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.
Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.
Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política de Territorial, Cohesión Territorial y Aguas de Canarias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentran las negociaciones para el cumplimiento del convenio de obras hidráulicas del Estado?

En Canarias, a 29 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Esther González González.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-2389 *Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de producir o coproducir alguna serie propia que pueda ser emblema de la Televisión Canaria, dirigida a Sra. administradora general de RTVC*

(Registro de entrada núm. 202410000008836, de 25/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.13. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de producir o coproducir alguna serie propia que pueda ser emblema de la Televisión Canaria, dirigida a Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. administradora general de la Radiotelevisión Canaria (RTVC) para su respuesta oral en la Comisión de Control de la RTVC.

PREGUNTA

¿Existe previsión de producir o coproducir alguna serie propia que pueda ser emblema de la Televisión Canaria, como Plaza Alta o Arrayán, en Canal Sur, Pratos combinados, en la Televisión de Galicia, o El cor de la ciutat o Merlí, en TV3, que han sido cantera de los talentos locales que luego han dado el salto a la ficción nacional e internacional?

En Canarias, a 23 de julio de 2024. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-2397 *De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el papel de la RTVC como servicio público en lo relativo al fomento y difusión de cultura canaria, en sus diversas expresiones, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC*

(Registro de entrada núm. 202410000008886, de 29/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.21. De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el papel de la RTVC como servicio público en lo relativo al fomento y difusión de cultura canaria, en sus diversas expresiones, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 202 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. administradora general de la RTVC, ante la Comisión de Control de Radiotelevisión:

PREGUNTA

¿Cuál es el papel de la RTVC como servicio público en lo relativo al fomento y difusión de cultura canaria, en sus diversas expresiones?

En Canarias, a 29 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-2408 De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, del GP VOX, sobre existencia de una directriz interna en RTVC para ocultar la nacionalidad de los delincuentes, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202410000008926, de 30/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.31. De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, del GP VOX, sobre existencia de una directriz interna en RTVC para ocultar la nacionalidad de los delincuentes, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Existe una directriz interna en RTVC para ocultar la nacionalidad de los delincuentes?

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP VOX, Marta Gómez Gómez.



